

FIRMADO POR:

SALDAÑA ZEVALLOS
Carlos Abraham FAU
20556097055 soft

SANDOVAL MORENO Juan
Carlos FAU 20556097055
soft



Resolución de Oficina de Administración Nº 00039-2023-SENACE-GG/OA

Lima, 2 de agosto de 2023

VISTO:

El Memorando N° 00589-2023-SENACE-PE/DGE de fecha 11 de julio del 2023, de la Dirección Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental; el Informe N° 00359-2023-SENACE-GG-OA/LOG de fecha 26 de julio de 2023, de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración; el Memorando N° 00790-2023-SENACE-GG/OPP de fecha 31 de julio de 2023, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 00365-2023-SENACE-GG-OA/LOG de fecha 1 de agosto de 2023, de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Oficina de Administración N° 2-2023-SENACE-GG/OA de fecha 09 de enero de 2023, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, para el Año Fiscal 2023;

Que, con Resolución de Oficina de Administración N° 00018-2023-SENACE-GG/OA de fecha 10 de abril del 2023, se aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, para el Año Fiscal 2023;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.5.2 de la Directiva N° 2-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobado por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, en concordancia con el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, señala que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento

emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, con Memorando N° 00589-2023-SENACE-PE/DGE, de fecha 11 de julio del 2023, la Dirección Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental solicita la contratación del “Servicio de desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades evolutivas y módulo para la presentación del Instrumento de Gestión Ambiental para las Intervenciones de Construcción – IGAPRO en la Plataforma Informática de la Ventanilla Única del Senace” y adjunta los términos de referencia;

Que, mediante Informe N° 00365-2023-SENACE-GG-OA/LOG, de fecha 1 de agosto del 2023, la Unidad de Logística sustenta la necesidad de realizar la segunda modificación el Plan Anual de Contrataciones de Senace correspondiente al ejercicio fiscal 2023, para incluir el procedimiento de selección: “Servicio de desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades evolutivas y módulo para la presentación del Instrumento de Gestión Ambiental para las Intervenciones de Construcción – IGAPRO en la Plataforma Informática de la Ventanilla Única del Senace”, ascendente a S/ 120,000.00 (ciento veinte mil con 00/100 Soles), la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestal Nota N° 348-2023, por el monto de S/ 120,000.00 (ciento veinte mil con 00/100 Soles);

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos corresponde aprobar la segunda modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace para el Año Fiscal 2023;

Con el visado de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF; la Directiva N° 2-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobado por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE y con las facultades delegadas dispuestas en el literal a) del numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00103-2022-SENACE/PE de fecha 28 de diciembre de 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace para el Año Fiscal 2023, incluyendo el procedimiento de selección que se detalla en el Anexo – “Procedimientos a Incluir” adjunto, y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Logística de la Oficina de Administración proceda a la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días hábiles de emitida.

Artículo 3.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones, a que se refiere la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Logística de la Oficina de Administración ubicada en Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro, Lima, para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace: <https://www.gob.pe/senace>.

Regístrate y Comuníquese.



Carlos Abraham Saldaña Zevallos
Jefe de la Oficina de Administración
Senace

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
13698346205884

FIRMADO POR:

VASQUEZ OBREGON
Carlos Alberto FAU
20556097055 soft

SANDOVAL MORENO Juan
Carlos FAU 20556097055
soft

SALDAÑA ZEVALLOS
Carlos Abraham FAU
20556097055 soft



ANEXO - PROCEDIMIENTOS A INCLUIR

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200842-SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES											B) AÑO : 2023													
C) SIGLAS : SENAE				D) UNIDAD EJECUTORA : 1534							E) RUC : 20556097055													
F) PLIEGO : 052				G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION																				
Para generar el archivo XML para el SEACE Presiona CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presiona CTRL + Q para obtener ayuda																								
N. REF.	Item Único - Relación de Ruta	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONTRACTANTE DE LA COMpra CORPORATIVA ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TIENE AN- TECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BENEFICIOS, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMEN- TO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
12	1 - Único 0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO				Servicio de desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades evolutivas y módulo para la presentación de los informes de ejecución y cumplimiento de las Intervenciones de Construcción (ICAPRO en la Plataforma Informática de la Ventanilla Única del Senace	8010150500328941	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		12000.00	15 01 31 00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI - LA CONTRATACI- ÓN SERÁ DIFUNDIDA			